



## DOCUMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN EN PRIMER CURSO POR PRIMERA VEZ

Los alumnos realizarán automatrícula, y antes de realizarla deberán: leer las instrucciones que aparecen en el documento "**Instrucciones para automatrícula-estudiantes de nuevo ingreso**", y consultar el documento "**Plan de Estudios 2023/2024**". Ambos documentos se pueden localizar en la siguiente web:

<https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/eu-enfermeria/documentacion>

Toda la documentación de matrícula que se relaciona a continuación, de entre la que corresponda, deberá dirigirse al Centro en el que vaya a formalizar su matrícula.

### IMPORTANTE:

**Si toda la documentación está firmada electrónicamente, deberá presentarse a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.**

**Si alguno de los documentos a presentar no está firmado electrónicamente, toda la documentación se presentará en la secretaria administrativa de la Escuela Universitaria de Enfermería de Palencia o en el registro general de la Universidad de Valladolid o por cualquiera de las otras formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (LPAC).**

El trámite en la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid es: "Registro Electrónico (solicitud general)" y se encuentra disponible en:

<https://sede.uva.es/tramitador/entrada?idLogica=accesoDirecto&entrada=ciudadano&idEntidad=UVA&idExpediente=001-001-ExponeSolicita&tipoDeLogado=externo>

1. Documento para la **Protección en el tratamiento de los datos** de los alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Dacio Crespo" (Adscrita a la UVA). <https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/eu-enfermeria/documentacion>
2. El pago se realizará a través de domiciliación bancaria. Para realizar la domiciliación se precisan los siguientes cuatro documentos:  
**Domiciliación bancaria UVA** y **Domiciliación bancaria Recaudación**, ambos se descargarán de la web <https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/eu-enfermeria/documentacion>
- Así mismo adjuntarán el **IBAN** de la cuenta bancaria (fotocopia de la primera hoja de la cartilla, o en su defecto documento donde conste el titular y el número de cuenta). También se deberá adjuntar el **mandato SEPA** firmado por el titular de la cuenta, que es un documento que se genera al finalizar la automatrícula.
3. **Tarjeta** de la **EBAU** o de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios, salvo los que hayan realizado la EBAU en la UVA a partir de 2018.
4. **Certificado de Ciclo Formativo** de Grado Superior, Formación Profesional de 2º Grado, Módulo III, aunque el estudiante o la estudiante venga trasladado o trasladada de otro Centro o Universidad, y fotocopia del **Título o resguardo** de haberlo solicitado.
5. Los estudiantes **titulados** o **tituladas**: **certificación académica** de sus estudios universitarios, **título** universitario o **resguardo** de haberlo solicitado.
6. **BENEFICIARIO DE FAMILIA NUMEROSA**: Título de beneficiario (obligatorio para las Fª. Nª. General con 3 o menos hijos) o del documento acreditativo de uso individualizado establecido, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5 del Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, aprobado por Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre.

7. **SOLICITANTES DE BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL:** Copia del justificante de solicitud.
8. Estudiantes con **Matrícula de Honor** en la etapa de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior, COU, o con Premio extraordinario: documento acreditativo.
9. Estudiantes con **discapacidad**. Documento acreditativo.
10. Estudiantes **deportistas de alto nivel o alto rendimiento**. Documento acreditativo.
11. Estudiantes **Víctimas de actos de terrorismo, violencia de género**. Documento acreditativo.
12. Beneficiarios del **ingreso mínimo vital**: Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
13. Estudiantes **que procedan de otra Universidad**, resguardo que justifique haber solicitado la certificación académica oficial (**Traslado de Expediente**) que acredite tener aprobado los estudios previos de acceso a la Universidad (Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios o COU). *(No se exigirá hasta realizar la matrícula definitiva en el centro).*